

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 15:45 horas, comparece ante mi Prefecto Principal, MARCELO JAVIER HIDALGO, Jefe de la Prefectura Santa Fe, los Señores MICOCCI MARCELO OSCAR DNI 16.022.397, domiciliado en calle Mendoza 3843, de esta Ciudad Capital, en carácter de Director del Comité Organizador de la Maratón Acuática Santa Fe - Coronda; LARRIERA ALEJANDRO DNI 12.215.232, domiciliado en Pasaje Privado 4455, Santa Fe, Capital en carácter de integrante del Comité Organizador de la Maratón Acuática Santa Fe - Coronda y el Señor PAEZ IGNACIO MARIANO DNI 22.009.026, domiciliado en Lisandro de la Torre 2554, Localidad de Coronda, en carácter de Presidente de la Asociación Maratón Acuática Río Coronda a efectos de NOTIFICAR la postergación de la competencia de natación "46° EDICIÓN DE LA MARATÓN ACUÁTICA SANTA FE - CORONDA", previsto a realizarse el día Domingo 13 del corriente mes y año en el horario de 08:00 a 18:00 horas aproximadamente, desde la Costanera Este de la ciudad de Santa Fe, sobre aguas del Río Coronda, hasta la Costanera de la ciudad de Coronda (KM 600 al KM 545 P.R.P.), acorde condiciones meteorológicas desfavorables reinantes y parámetros previstos por el Servicio Meteorológico Nacional, y tal como se estipuló en el ARTICULO 2° de la disposición DI-2022-709-APN-SAFE#PNA. Que el Artículo 402.0306 del REGINAIVE, faculta a la Prefectura Naval Argentina a establecer zonas de prohibición de competencias y/o prácticas de deportes náuticos en zonas fluviales. Que, al respecto, es facultad de esta Autoridad Marítima autorizar la realización de los eventos náuticos deportivos bajo los lineamientos legales vigentes, acorde lo estipulado en el ARTICULO 402.0309 del RÉGIMEN DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y LACUSTRE (REGINAIVE). Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, previa íntegra lectura de que por si hace el compareciente, firmando al pie para constancia por ante mí que certifico-----

Marcelo Micocci
Marcelo Micocci
DNI 16022397

lls
LARRIERA A
12 215 232



MARCELO JAVIER HIDALGO
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA SANTA FE

Paez Ignacio
Paez Ignacio
22009026